



C I R C U L A R CSJBOYC21-78

Fecha: 30 de marzo de 2021

Para: **PRESIDENCIAS CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare

Asunto: *“Información general / Admisión Proceso de Reorganización del señor RAFAEL ALEXI SOSA GARCIA. CC 17.589.608”*

**Señores (as) Presidentes (as):**

Para su conocimiento y, con el propósito de dar a conocer a los despachos judiciales ubicados en su jurisdicción, este Consejo remite la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Juzgado Tercero Civil del Circuito de Yopal, mediante el radicado EXTCSJBOY21-970.	El Juzgado Tercero Civil del Circuito de Yopal. Proceso No 85001-31-03-003-2019-00217-00, providencia de fecha 03 de febrero de 2021.	El inicio del proceso de Reorganización Empresarial radicado No 85001-31-03-003-2019-00217-00 de persona natural comerciante, iniciado por el señor RAFAEL ALIXI SOSA GARCIA identificado con la cédula de ciudadanía No 17.589.608 de Arauca, el proceso inicia con auto de fecha 03 de febrero de 2021.  La información podrá ser allegada a través del correo electrónico <a href="mailto:j03cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co">j03cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

**GLADYS AREVALO**  
Presidente

CSJBC/GA/MM